



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

30 de abril de 2020
DM-MAG-332-2020

Señor
Douglas Soto Leitón
Gerente General
Banco de Costa Rica

Estimado señor:

Actualmente, la situación mundial que se viene dando debido al COVID-19, ha afectado a todos los sectores de la economía, provocando una contracción económica, que a su vez, reduce sustancialmente la colocación de recursos financieros, minimizando o limitando las posibilidades de reactivar nuevamente la actividad productiva.

En el caso del sector agropecuario y pesquero, el cual es uno de los sectores que no se detiene, y que a pesar de que efectivamente sufre afectación, la producción primaria y secundaria, son esenciales para el país, por lo tanto, debe continuar con la dinámica propia de la actividad.

De esta manera, es necesario continuar con las medidas ya adoptadas para mitigar la afectación del COVID-19 que hemos liderado desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como fortalecer todas aquellas acciones que van direccionadas a la reactivación de la economía; por lo tanto estoy convencido que debemos aumentar los mitigadores de riesgo financiero, que permitan un acceso más expedito a recursos financieros, que generen capital de trabajo e inversiones necesarias para la producción nacional. Ante esto, el Sistema de Banca para el Desarrollo es el mecanismo creado en nuestro país para el desarrollo productivo de los sectores, y en especial al sector agropecuario y pesquero.

Siendo que a partir del mes de mayo presidiré el Consejo Rector como Presidente, según el artículo 13 de la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), quisiera que conozcan de antemano que me abocaré a establecer mecanismos claros de apoyo al sector donde les pueda acercar modelos de riesgo y de crédito en pro del desarrollo productivo costarricense, puesto que considero que:

- El Sistema de Banca de Desarrollo debe ser analizado y estructurado a la luz de las necesidades país.
- Es imperioso que se trabaje en pro del desarrollo del sector agropecuario, pesquero y acuícola, según lo indica el Plan Nacional de Desarrollo.
- El Sistema de Banca para el Desarrollo debe Fortalecer las condiciones de crédito ligadas las actividades económicas generadoras de empleo en todas las regiones del país.
- Se debe ampliar el acceso al crédito con un sistema de avales para el sector agropecuario, acuícola, pesquero y demás sectores, y que se inicie para zonas de menor desarrollo.
- Es obligatorio analizar y proponer una estrategia de apoyo y fortalecimiento al sector agropecuario, acuícola y pesquero mediante instrumentos financieros dinámicos, flexibles y ágiles que contemplen la regulación diferenciada y que se ajusten a las necesidades del sector.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

- El seguro agropecuario tiene un alto valor como mitigador de riesgo

De esta forma me he permitido recoger en una reforma de proyecto de Ley que promueva el uso de los avales, en las siguientes en dos líneas:

1. *Reformas a los avales de cartera para mayor facilidad, definiendo que sean por un 90% del monto del crédito en caso de emergencia COVID 19 y 75% en condiciones normales. Consideramos que el SBD debe arriesgar para poder generar el progreso social y la movilidad que tanto vamos a necesitar POST COVID.*
2. *Eliminar la condición de insuficiencia de garantía para créditos de capital de trabajo puesto que existe una desproporcionalidad en los bancos de solicitar garantías reales para líneas de capital de trabajo menores a 3 años plazo. Esto no solo encarece el crédito por avalúos y gastos legales, sino que atrasa el crédito.*
3. *Disminuir el costo del aval puesto que un 3% es casi igual TBP: 3,80%.*

Según lo acordado, con el fin de crear de manera conjunta los mecanismos de apoyo técnico, me permito solicitarles sus respectivas observaciones para mejorar y modificar el proyecto, para lo cual le adjunto los siguientes documentos:

1. Presentación Reforma Ley SBD Avales
2. Proyecto de Ley
3. Matriz de inversión del Sector Agropecuario 2020-2021

Asimismo, les adjuntamos una primera versión de los sectores agrícolas, pecuarios y pesqueros con la respectiva oportunidad de inversión de cada uno.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

MM/mj

C. Sr. Marlon Monge Castro, Viceministro MAG.
Sr. Guillermo Quesada Oviedo, Gerente Área de Pymes y Banca de Desarrollo, BCR